



CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
08 OCT 2024	
Recibido.....	Ms.....Hs.
Exp. N°.....	54946.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con Práctica de Solicitud de DNI en la vía pública en la Ciudad de Rosario.

El informe solicitado deberá incluir, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

a) Detalles de los Operativos:

Fecha y hora de los operativos realizados en la vía pública;

Zonas específicas de la ciudad donde se han llevado a cabo estos operativos;

Entidades y personal involucrado en los operativos (Policía, Gendarmería, etc.);

b) Motivos de los Operativos:

Razones específicas que justifican la solicitud de DNI a personas en la vía pública;

Criterios utilizados para seleccionar a las personas a las que se les solicita el DNI;

c) Resultados de los Operativos:

Número de personas a las que se les ha solicitado el DNI;

Número de personas detenidas por no portar el DNI y motivos de dichas detenciones;

Estadísticas desagregadas por edad, género y origen étnico de las personas a las que se les ha solicitado el DNI;

d) Medidas de Protección contra la Discriminación:

Protocolos establecidos para asegurar que la solicitud de DNI se realice sin discriminación;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Capacitación recibida por el personal de seguridad en materia de derechos humanos y no discriminación;
Mecanismos de supervisión y control para prevenir y sancionar actos discriminatorios;

e) Colaboración Interinstitucional:

Mecanismos de colaboración y coordinación entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y otras entidades relevantes para asegurar el respeto a los derechos humanos en estos operativos;
Proyectos conjuntos y acuerdos interinstitucionales vigentes;

f) Desafíos y Necesidades:

Principales desafíos enfrentados en la implementación de estos operativos;
Necesidades identificadas para mejorar la prevención de actos discriminatorios y asegurar el respeto a los derechos humanos.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial Nº 11.312.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

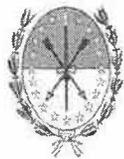
Señora presidente:

La creciente práctica de solicitar el DNI a personas en la vía pública en la ciudad de Rosario ha generado preocupación y denuncias de discriminación. Solicitar el DNI sin motivo aparente puede vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos y generar situaciones de discriminación. Es fundamental que esta Cámara cuente con información detallada y precisa sobre estos operativos para evaluar su legalidad y asegurar que se realicen en el marco del respeto a los derechos humanos.

La Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos garantizan la libertad y la igualdad de todas las personas, prohibiendo cualquier forma de discriminación. Es nuestra responsabilidad como legisladores asegurar que las acciones de las fuerzas de seguridad se realicen de manera justa y equitativa, sin vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Solicitamos este informe con el objetivo de proteger los derechos de todas las personas y asegurar que las prácticas de las fuerzas de seguridad se realicen de acuerdo con los más altos estándares de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE